ACUERDO No.121-A-2018

TEGUCIGALPA M.D.C. 01 de junio del 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO N0 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No 101-2017

ACUERDA:

PRIMERO: **Prorroga de Licencia no Remunerada al ciudadano FREDDY ALEJANDRO SOSA BENAVIDES**, en el cargo de PLANIFICADOR IV, Ramo 4-02, Programa 1-06, Sección 00014, Actividad 01, Código de Clase 0623, Grupo y Nivel IX, Clave de Puesto 000014, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de junio del 2018 al 31 de mayo del 2019, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

C O M U N I Q U E S E:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION SECRETARIO DE ESTADO

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION SECRETARIO GENERAL TEGUCIGALPA, D.C. HONDURAS C.A.

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES

Secretario General

MEMORANDUM No. ***028-2018 RRHHHBCBH***

PARA: TENIENTE DE BOMBEROS
DARWIN DANILO PEREZ LOPEZ
JEFE DE PERSONAL S.P.S.
SU OFICINA

DE: TENIENTE DE BOMBEROS
SERGIO JAMITH MADRID
JEFE DE PERSONAL

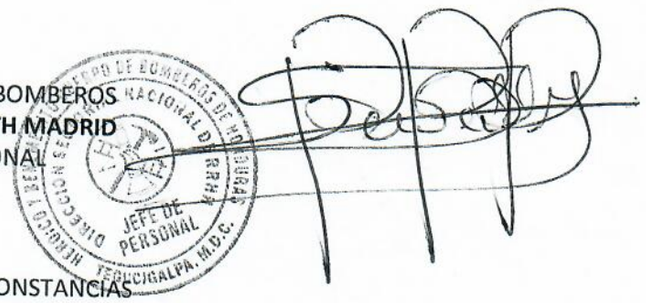

ASUNTO: EMISION DE CONSTANCIAS

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE, 2018

Por este medio informo a usted que a partir de la fecha las constancias emitidas en esta jefatura de personal a personal por contrato de esa regional, se extenderán pero con la observación que sin responsabilidad de la institución para la deducción por planilla, por lo que cada empleado deberá presentarse personalmente a realizar dicho pago por ventanilla.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

Copia

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-028-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al Teniente Coronel de Bomberos **DANIEL RIVERA FÚNES**, como Comandante Local de la Estación de Bomberos de La Ceiba, Atlántida.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del 07 de septiembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 29 días del mes de agosto del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

copia

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-029-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al Teniente Coronel de Bomberos **DANIEL RIVERA FÚNES**, como **Comandante Departamental** con jurisdicción en las Estaciones del Cuerpo de Bomberos localizadas en las ciudades de Trujillo, Sabá, Tocoa y Olanchito y las que jurisdiccionalmente se aperturen en el territorio asignado

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 07 de septiembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 29 días del mes de agosto del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

copia

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-012-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-010-2017 de fecha 28 de Febrero de 2017, a nombre del **Teniente Coronel Daniel Rivera Fúnes,** del Cargo de Comandante Regional de la Zona Sur Oriente del país.

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 07 de septiembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de agosto de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibo 07/09/2018
hora: 09:00.
[illegible]

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
email secretaria.comandancia@bomberoshonduras.hn

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Copia

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-015-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-024-2018 de fecha 26 de julio de 2018, a nombre del **Teniente de Bomberos JORGE NOEL DIAZ MONTOYA,** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de Las Vegas, Santa Bárbara.

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 04 de septiembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 03 días del mes de septiembre de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

HEROICO BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS COMANDANTE GENERAL

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibí
04/09/18
09:18

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-033-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **BOMBERO JESUS ENRIQUE PERDOMO,** como Encargado de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI) Santa Rosa de Copán.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG-HBCBH-056-2017 de fecha 20 de octubre de 2017, del **Bombero Maynor Peña Miranda** como Coordinador de OTPSCI de Santa Rosa de Copán.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 24 de agosto del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 24 días del mes de agosto del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
email secretaria.comandancia@bomberoshonduras.hn

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/OTPSCI
Cc/archivo

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-032-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **SARGENTO RASO WILMER JAVIER MATEO ALVARADO,** como Jefe de Operaciones de Gracias, Lempira.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Nombramiento del **Sargento Raso Wilmer Javier Mateo Alvarado** como Jefe de OTPSCI de Gracias, Lempira según Acuerdo Nombramiento No. CGHBCBH-056-2017 de fecha 20 de octubre, 2017

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 29 de agosto del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 29 días del mes de agosto del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficialia Mayor
Cc/OTPSCI
Cc/archivo
JOS/sd

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-034-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **CAPITAN DE BOMBEROS AMILCAR LEONEL MARTÍNEZ,** como **JEFE DE OPERACIONES DEL AREA METROPOLITANA.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del lunes 17 de septiembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 17 días del mes de septiembre del año 2018.

DISCIPLINA HONOR ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

Copia

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-013-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-0191-2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, a nombre del **Teniente Coronel German Jiménez Hernández,** del Cargo de Comandante Local de La Ceiba, Atlántida.

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 07 de septiembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de agosto de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

07/09/2018
hora: 09:00
La Ceiba

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-030-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente de Bomberos GERMAN GEOVANNY CENTENO HERNÁNDEZ,** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de Las Vegas, Santa Bárbara.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 04 de septiembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 03 días del mes de septiembre del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Recibí
04/09/2018

copia

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-014-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-037-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, a nombre del **Teniente Coronel German Jiménez Hernández,** del **Cargo de Comandante Departamental** con jurisdicción en las Estaciones del Cuerpo de Bomberos localizadas en las ciudades de Trujillo, Sabá, Tocoa y Olanchito y las que jurisdiccionalmente se aperturen en el territorio asignado.

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 07 de septiembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de agosto de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

07/09/2018
Hora: 09:00
La Ceiba

Recibió Patricia Zerenza 11/9/18 10:00 am

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-031-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **BOMBERO JORGE MARTIR GOMEZ,** como Encargado de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI) de Gracias, Lempira.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CG-HBCBH-047-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, del **Bombero Jorge Martir Gómez** como Jefe de Operaciones de la ciudad de Gracias, Lempira

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 29 de agosto del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 29 días del mes de agosto del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
email secretaria.comandancia@bomberoshonduras.hn

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/OTPSCI
Cc/archivo